

Hugo Alfredo Gallo



# Las Pericias Judiciales en la Provincia de Buenos Aires

**Según el Programa Oficial  
ordenado por la Suprema Corte de Justicia  
de la provincia de Buenos Aires**

---

Aplicable a todas las profesiones

---

Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	121.551
Ubicación	J4507

**EDICIONES HABER**

Colección Actuación Profesional en la Justicia

# INDICE ✓

	Páginas
<b>Prólogo.</b> ✓	7
<b>Desarrollo del Programa de Examen.</b>	23
<b><u>Bolilla 1.</u></b>	
<b>1. Principios generales.</b>	23
El Poder Judicial en la provincia de Buenos Aires: Organización.	23-46-79-116-135
<b>2. Principios generales.</b>	24
El proceso judicial. Concepto.	24
Distintas clases de procesos: oral y escrito, dispositivo e inquisitivo.	24
<u>Proceso oral.</u>	25
<u>Proceso escrito.</u>	25
<u>Proceso dispositivo.</u>	25
<u>Proceso inquisitivo</u>	26
<b>3. Principios generales.</b>	26
Escritos y expedientes judiciales: requisitos y copias.	26-28-56-57-82-85-87-88-118
Presentación en Secretaría. Cargo Judicial. Usos del "otrosí".	26
Ejemplo sugerido para el encabezamiento de un escrito.	27
Expedientes judiciales.	28
Requisitos, Copias.	28
Presentación en Secretaría.	29
Cargo judicial.	29
Uso del "Otrosí".	30
<b>4. La Prueba.</b>	30
Concepto y objeto. Medios de prueba. Enumeración y concepto de cada uno.	30-33-35-58-59-90-141-156-175-203
Medios de prueba.	31
Enumeración y concepto de cada uno.	32
Prueba documental.	32
Prueba de informes.	32
Prueba de confesión.	33
Prueba de testigos.	33
Prueba de peritos.	34
<b>5. La Prueba pericial.</b>	35
Diligencias preliminares y prueba anticipada: Concepto.	35
Diligencias preliminares.	35
La Prueba anticipada.	36
<b>6. Honorarios profesionales.</b>	37-40-64-101-105-150-177-205
Regulación. Forma de estimación. Oportunidades procesales de su fijación.	37
Regulación.	37
Forma de estimación.	40
Oportunidades procesales de su fijación.	40

	Páginas
<b>7. Régimen del Acuerdo N° 2728/96.</b>	40
Listas de designaciones de oficio. Concepto. Finalidad, integración y vigencia. 40-72-73-108-127-151-153-154-178-179-180-207	40
Organismos de contralor. Concepto, Funciones. Nómina de especialidades: Criterio de adopción para su formación.	40
Lista de designaciones de oficio. Concepto. Finalidad, integración y vigencia. La vigencia.	41
Organismos de Contralor. Concepto, funciones.	41
Nómina de especialidades. Criterio adoptado para su formación.	42
<b>8. Fuero del Trabajo.</b>	43
Competencia.	43
<b>9. Trabajo Práctico</b>	44
<b>10. Trabajo Práctico.</b>	45
<b>Bolilla 2.</b>	46
<b>1. Principios Generales.</b>	46
El Poder Judicial en la provincia de Buenos Aires: División territorial. Tribunales descentralizados: fundamento.	46
El Poder Judicial en la provincia de Buenos Aires. División territorial. Juzgados de Paz.	46
Tribunales descentralizados. Fundamentos.	53
<b>2. Principios Generales.</b>	54
El proceso Civil: Lineamientos generales. Clases y características de cada uno. Clases y características de cada uno de ellos.	54
Juicio sumario.	55
Proceso sumarísimo.	55
Acción meramente declarativa.	56
<b>3. Principios Generales.</b>	56
Escritos y expedientes judiciales. Formación y custodia (foliaturas y desgloses).	56
Escritos y expedientes judiciales.	56
Formación y custodia.	57
Foliaturas y desgloses.	58
<b>4. La Prueba.</b>	58
Prueba pericial: concepto. Procedencia de la prueba pericial: proposición y puntos de pericia.	58
Prueba pericial.	58
Procedencia de la prueba pericial.	59
Proposición y puntos de pericia.	60
<b>5. La Prueba.</b>	61
Modos anormales de terminación del proceso: desistimiento, transacción, caducidad de la instancia, allanamiento, arreglo extrajudicial. Conceptos.	61
Modos anormales de terminación del proceso.	61
El desistimiento.	62

	Páginas
La transacción.	62
La caducidad de la instancia.	62
Allanamiento.	63
Arreglo extrajudicial.	64
<b>6. Honorarios profesionales.</b>	64
Depósito. Percépción. Giro e imputación. Medidas para garantizar su percepción.	64
Depósito.	64
Oficio al Banco solicitando número de cuenta judicial.	65
Ejemplo sugerido.	66
Percepción.	66
Giro e imputación.	67
La imputación.	68
Medidas para garantizar la percepción.	68
El embargo.	70
La Inhibición General de Bienes.	70
Anotación de litis.	71
Prohibición de innovar.	71
Intervención Judicial.	71
<b>7. Régimen del Acuerdo N° 2728/96:</b>	72
Inscripción para actuar como peritos: Requisitos. Procedencia, lugar y término. Documentación a presentar. Intervención de los Consejos, Colegios y asociaciones profesionales en la etapa de inscripción.	72
Órgano competente para admitir o rechazar inscripciones. Reinscripción.	73
<b>8. Fuero del Trabajo.</b>	74
Tribunales laborales. ¿Procedimiento oral o escrito? Características del proceso.	43-74-111-112
Tribunales laborales.	74
¿Procedimiento oral o escrito?	76
<b>9. Trabajo Práctico.</b>	77
<b>10. Trabajo Práctico.</b>	78
<b>Bolilla 3.</b>	79
<b>1. Principios generales.</b>	79
1. El Poder Judicial en la provincia de Buenos Aires: División en fueros e instancias.	79
<b>2. Principios generales.</b>	80
El Proceso Civil: La importancia de la demanda y su contestación al igual que la reconvencción y su contestación en la pericia a realizar.	80
La reconvencción.	82
Ejemplo.	82
<b>3. Principios generales.</b>	82
Escritos y expedientes judiciales: régimen de consulta y préstamo de expedientes.	82
Pérdida de expedientes. Reconstrucción. Responsabilidades.	82
Escritos y expedientes judiciales: régimen de consulta.	82

	Páginas
Régimen de consulta.	83
Préstamo de expedientes.	85
Pérdida de expedientes.	87
Ejemplo.	87
La reconstrucción.	88
Ejemplo.	88
<b>4. La Prueba.</b>	90
Recepción de la prueba: régimen de notificaciones. Comienzo de las audiencias.	90
Asistencia del juez. Designación de peritos: de parte y tercero. Notificación.	90
Aceptación del cargo. Formalidades. Plazos.	90
Recepción de la prueba: Régimen de notificaciones.	90
Notificación por cédula.	92
Notificación personal.	92
Notificación por telegrama.	92
Notificación por edictos.	92
Notificación por radiodifusión.	93
Comienzo de las audiencias.	93
Asistencia del juez.	94
Designación de peritos de parte y terceros.	94
Perito tercero. Notificación.	96
Aceptación del cargo. Plazos.	96
<b>5. Prueba pericial.</b>	97
El perito diligente y perito negligente. Pedidos de aclaración y pedidos de ampliación. Diferencia entre ellos. Sanción en caso de no concurrencia a la audiencia de explicaciones o no presentación del informe ampliatorio.	97
El perito diligente y perito negligente.	97
Ejemplo.	98
Pedidos de aclaraciones y pedido de ampliación.	98
Pedido de aclaración.	99
Pedido de ampliación.	100
Ejemplo.	100
Sanción en caso de no concurrencia a la audiencia de explicaciones o no presentación del informe ampliatorio.	101
<b>6. Honorarios profesionales.</b>	101
Cargo de los gastos y honorarios.	101
Cargo de los gastos.	101
Cargo de los honorarios.	105
<b>7. Régimen del Acuerdo N° 2728/96:</b>	108
Domicilio: clases, cambio (dentro y fuera de la jurisdicción).	108
Efectos. Pericias pendientes.	108
<b>8.-Fuero del Trabajo.</b>	111
Característica de la prueba pericial en el procedimiento laboral: ofrecimiento de la	111

	Páginas
prueba, producción de la misma.	111
La actuación del perito antes y durante la vista de la causa.	112
<b>9. Trabajo práctico.</b>	113
<b>10. Trabajo práctico.</b>	114
<b>Bolilla 4.</b>	116
<b>1. Principios generales.</b>	116
La Suprema Corte de Justicia, composición. Atribuciones. Nociones generales.	116
La Suprema Corte de Justicia, composición.	116
Atribuciones. Nociones generales.	116
<b>2. Principios Generales.</b>	117
Los Cuadernos de prueba. Formación y plazos.	117
<b>3. Principios generales.</b>	118
Escritos y expedientes judiciales: Audiencias: Actas. Vistas y traslados.	118
<b>4. La Prueba.</b>	119
Medios de prueba. Facultades ordenatorias y disciplinarias del juez. Práctica de la pericia. Dictamen inmediato.	119-120
Medios de prueba.	120
Facultades ordenatorias y disciplinarias del juez.	120
Práctica de la pericia.	121
Obligación de los peritos de expedirse. Dictamen inmediato.	121
<b>5. La Prueba pericial.</b>	124
El juicio arbitral: Procedencia y forma de la pericia.	124
<b>6. Honorarios profesionales.</b>	125
Fijación de honorarios dentro del marco de la Ley N° 22.172/80.	125
<b>7. Régimen del Acuerdo N° 2728/96.</b>	127
Designación y desinsaculación de peritos. Audiencias y actas de sorteo. Requisitos. Publicidad y comunicaciones. Notificación de la designación.	127
Designación y desinsaculación de peritos.	127
Audiencias, actas y sorteos.	127
Requisitos de publicidad y comunicaciones.	129
Notificación de la designación.	129
<b>8. Fuero de familia.</b>	129
Competencia de los tribunales colegiados de instancia única del fuero de familia.	131
Integración.	131
<b>9. Trabajo práctico.</b>	132
Ejemplo.	133
<b>10. Trabajo práctico.</b>	134
<b>Bolilla 5.</b>	135
<b>1. Principios generales.</b>	135
El Poder Judicial en la provincia de Buenos Aires: Organismos dependientes de la Suprema Corte de Justicia en su función de auxiliares de la administración de Justicia: enumeración.	135

Registro Público de Juicios Universales.	Páginas 135
Archivo de los expedientes.	136
Registro Público de Comercio.	138
Procedimiento de Apremio.	138
<b>2. Principios generales.</b>	139
Notificaciones. Requisitos. Diversas formas.	139
<b>3. Principios Generales.</b>	140
Términos procesales.	140
<b>4. La Prueba.</b>	141
La Prueba dentro y fuera del juzgado. Reconocimiento judicial. Concurrencia del perito. Dictamen pericial y puntos de pericia. Explicaciones en audiencias o por escrito. Dictamen inmediato.	141
La Prueba.	141
La prueba dentro y fuera del juzgado.	141
Reconocimiento judicial.	141
Concurrencia del perito.	142
Dictamen pericial.	143
Puntos de pericia.	144
Explicaciones en audiencia o por escrito.	144
Dictamen inmediato.	145
<b>5. La Prueba.</b>	145
La pericia como informe profesional: copias, gráficos y anexos. Informes científicos y técnicos. Consultores técnicos en el Código Procesal de la Nación.	145
La pericia como informe profesional:	145
Copias, gráficos y anexos.	146
Consultores Técnicos en el Código Procesal de la Nación.	147
Ejemplo.	149
<b>6.- Honorario profesionales.</b>	150
Rendición de cuentas: manera de realizarla. Plazo. Responsabilidad.	150
Rendición de cuentas: manera de realizarla.	150
Plazo. Responsabilidad.	151
<b>7. Régimen del Acuerdo N° 2728/96.</b>	151
Aceptación del cargo; Formalidades. Irrenunciabilidad. Excepciones. Tiempo, forma y modo de aceptación. Autoridad competente. Ausencia de firma en la aceptación del cargo. Importancia legal y jurisprudencia.	151
Aceptación del cargo. Formalidades. Tiempo, forma y modo de aceptación.	152
Irrenunciabilidad y excepciones.	153
Autoridad competente.	154
Ausencia de la firma en la aceptación del cargo. Importancia legal y jurisprudencia.	154
<b>8. Fuero de Familia.</b>	155
Prueba pericial. Presentación del dictamen. Explicaciones. Vista de la Causa.	155
Trámite. Acta.	156

Prueba pericial.	Páginas 156
Explicaciones.	157
Visto de la causa. Trámite. Acta.	157
<b>9. Trabajo práctico.</b>	158
Ejemplo.	158
<b>10. Trabajo Práctico.</b>	160
<b>Bolilla 6.</b>	162
<b>1. Principios Generales.</b>	162
La Oficina de Mandamientos y Notificaciones: nociones generales.	162
Ejemplo de formulario de cédula.	165-188-190
<b>2. Principios generales.</b>	167
Notificaciones: Nulidad. Responsabilidad legal y profesional.	167
<b>3. Principios generales.</b>	168
Resoluciones y sentencias. Recursos que puede incoar el perito: nociones generales. Casos. Plazo. Forma de interposición.	168
Resoluciones y sentencias.	168
Recurso concedido libremente.	171
Recurso de apelación en subsidio.	172
Ejemplo.	173
La Prueba.	173
Ejemplo.	174
<b>5. La Prueba pericial.</b>	175
Fuerza probatoria del dictamen pericial, justificación.	175
<b>6. Honorarios Profesionales.</b>	177
Ejecución de honorarios. Patrocinio letrado.	177
<b>7. Régimen del Acuerdo N° 2728/96.</b>	178
Remoción. Motivos y efectos. Reemplazo. Diversos tipos de sanciones: Causales y órganos competentes para aplicarlas. Procedimientos. Sistema de comunicaciones.	178
Remoción. Motivos y efectos. Reemplazo.	179
Diversos tipos de sanciones.	180
Causales y órganos competentes para aplicarlo. Procedimiento.	180
Sistema de comunicaciones.	180
<b>8. Fuero de Familia.</b>	181
Actuación del perito, antes y durante la vista de Causa.	181
<b>9. Trabajo Práctico.</b>	182
<b>10. Trabajo Práctico.</b>	183
Ejemplo.	183
<b>Bolilla 7.</b>	184
<b>1. Principios generales.</b>	184
La Asesoría Pericial en la provincia de Buenos Aires. Organización. Funciones.	184
Peritos oficiales (continuos).	186

	Páginas
Peritos de lista (discontinuos)	187
<b>2. Principios generales.</b>	<b>188</b>
La Cédula: Concepto, contenido y diligenciamiento	
La Cédula. Concepto, contenido.	188
Diligenciamiento.	190
Ejemplo.	192
<b>3. Principios generales.</b>	<b>192</b>
Exhortos y oficios. Mandamientos: contenido y diligenciamiento.	
Exhortos y oficios.	192
Ejemplo.	194
El oficio.	195
Ejemplo.	196
Mandamientos: contenido y diligenciamiento.	197
<b>4. La Prueba.</b>	<b>200</b>
Anticipo para gastos: Forma de solicitarlo. Fundamentos. Estimación del importe para atender los gastos. El gasto realizado.	200
El gasto realizado.	202
<b>5. La Prueba.</b>	<b>203</b>
Prueba en la Alzada: normas que la rigen.	203
<b>6. Honorarios profesionales.</b>	<b>205</b>
Medidas procesales para garantizar su percepción.	205
<b>7. Régimen del Acuerdo N° 2728/96.</b>	<b>207</b>
Presentación del experto ante el Juez o Tribunal de la causa. Forma y oportunidad.	207
Procedimiento para el caso que el expediente no se encuentre a disposición del experto.	207
<b>8. Medidas cautelares.</b>	<b>209</b>
Intervención del perito. Posibilidad de pedir las.	209
<b>9. Trabajo práctico.</b>	<b>210</b>
<b>10. Trabajo práctico.</b>	<b>211</b>
Ejemplo.	212